



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Frontino, quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación Número 380

REF. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DTE. MARTA NOLBA JIMENEZ RIOS
DDA. GLORIA PIEDAD VELASQUEZ HIGUITA
RDO. 2018-00140-00
AS. FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIA.

Había sido programada mediante auto del 03 de marzo de 2020 la continuación de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento dentro de la cual, se procedía con los alegatos de conclusión y el pronunciamiento de la sentencia; sin embargo, en atención a la suspensión de términos en procesos como el de la referencia decretada por el consejo Superior de la Judicatura, en virtud al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional, generada por la COVID-19, la suscitada audiencia no se ha llevado a cabo.

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para tal efecto, el día VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).

La audiencia se realizará de manera virtual, (Aplicación Hangouts) para tal efecto al correo electrónico del Despacho j01prmpalfrontino@cendoj.ramajudicial.gov.co, se deberá informar en un término no mayor de cinco (05) días contados estos partir de la notificación por estados del presente auto, el correo electrónico de los interesados y sus apoderados para efectos de agregar y enviarles el correspondiente link de acceso para que puedan ingresar a la audiencia.

NOTIFÍQUESE


SADUA MANTILLA SÁNCHEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 39 virtualmente hoy 16 de diciembre de 2020 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO